

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: En la fecha paso a Despacho el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 19 de diciembre de 2022


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANSERMA
Anserma, Caldas, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
NIT. 860002964-4
DEMANDADO: GERMÁN DE JESÚS AGUDELO LÓPEZ
C.C. Nro. 9.922.613
RADICADO: 17042-4089-001-2022-00073-00
ASUNTO: AGREGA MEMORIAL - PONE EN
CONOCIMIENTO
SUSTANCIACIÓN: Nro. 729

El memorial allegado por la parte ejecutante que antecede mediante el cual se aporta la devolución de la notificación remitida al demandado a una de sus direcciones físicas, se **AGREGA** al expediente para los fines pertinentes a que haya lugar.

De otra parte, se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes, el acta de reparto del comisorio librado dentro del presente proceso para el secuestro de los establecimientos de comercio, el cual le correspondió al **JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, ello para los fines pertinentes.

Dicha acta de reparto puede ser consultada a través del presente link:

[31ActadeRepartoDespachoComisorio.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 001 fijado el 11 de enero de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df1023ce7cc39c1b8bdfb3a43c4b98d2714e460b50d616fd2b3ba05b59e2d046**

Documento generado en 19/12/2022 07:45:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>